AMLO pide eliminar del Plan B "algo grave" que beneficie a partidos

"SI NO SE APRUEBA LA REFORMA, QUE CADA QUIEN ASUMA SU RESPONSABILIDAD": AMLO

El presidente ofreció revisar el dictamen avalado por los diputados en caso de que se esté promoviendo "algo grave" que beneficie a partidos

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se posicionó sobre los dichos del senador Ricardo Monreal Ávila respecto a que la reforma electoral en leyes secundarias no será aprobada en fast track y que le preocupan algunas modificaciones. En tanto, ofreció revisar el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados para avalar algunos ajustes en caso de que se esté promoviendo "algo grave" sobre el registro de partidos.

Durante su conferencia de prensa, AMLO declaró que él considera que el Plan B de la reforma electoral será aprobado en el Senado de la República, pero comentó que, si no se aprueba, pese a que la 4T tiene mayoría, cada senador asumirá su responsabilidad. En tanto, insistió en que él envió la iniciativa porque no quiere pasar a la historia como cómplice de prácticas y actitudes antidemocráticas.

"Si yo me quedo callado y no actúo, estaré convalidando una campaña de mentiras que se han utilizado para mantener el régimen antidemocrático. Es un asunto de principios. Si un senador dice 'No voy a votar', o dos, o tres, o cinco, o diez, o veinte, pues

allá ellos. Ellos tienen nada más que hacerse cargo de sus actos", pronunció el mandatario mexicano.

López Obrador destacó que ahora cada uno de los legisladores debe actuar por principios e ideales, ya que estos y la dignidad no se negocian. Cabe destacar que el miércoles el senador Ricardo Monreal señaló que para él una reforma electoral era inviable sin tocar la Constitución Política y que le preocupaban aspectos propuestos como la desaparición de juntas ejecutivas distritales o la modificación de los tiempos para solicitar licencia para buscar un cargo en caso de ser legisladores federales.

Por otra parte, el presidente fue cuestionado sobre la modificación aprobada al artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual pasaría a señalar que un partido podrá mantener el registro aunque no alcance el 3% de la votación válida emitida. Esto, en el caso de elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión siempre y cuando conserve el registro como partido local obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en 17 estados. •

					¥.			PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
ŭ.	ů.		*	÷	***	÷	**				
÷			*		*		10	C <mark>ontra</mark> Réplica	PP-7	09/12/2022	LEGISLATIVO
		¥	¥	÷	¥		***	■ местысов			



El presidente señaló que envió la iniciativa por un asunto de principlos. Cuartoscuro